18

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0140/2021
Asunto: Oficio de revisión: inventario de almacén.
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de septiembre de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud.
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la verificación al Almacén de medicamentos e insumos médicos de la Secretaría de Salud.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD

- 3 SEP 2021
Lupita

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12 Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-7-13-67

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0141/2021
Asunto: Requerimiento de información: revisión de inventario de almacén.
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de septiembre de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud.
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SC/COIC/SALUD/0140/2021 de fecha 3 de septiembre del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
1	Inventario de almacén de medicamentos e insumos médicos, con corte al 31 de agosto de 2021.	Documentación impresa y en archivo digital, (formato excel)	Inmediato
2	Control de entradas y salidas de almacén del mes de agosto y septiembre de 2021.	Documentación original	Al momento de la verificación física

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE CAMPECHE

- 3 SEP 2021
Lupita

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/014/2021
Asunto: Requerimiento de información: revisión de inventario de almacén.
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de septiembre de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

Adm. Lic. Luis Ramón Ambrosio Fragoso Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 107 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 20 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VII, IX, XII, XIII, XXI, XXVII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio **SC/COIC/SALUD/014/2021** de fecha 3 de septiembre del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud:

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
1	Inventario de almacén de medicamentos e insumos médicos, con corte al 31 de agosto de 2021.	Documentación impresa y en archivo digital, (formato excel)	Inmediato
2	Control de entradas y salidas de almacén del mes de agosto y septiembre de 2021.	Documentación original	Al momento de la verificación física

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

Lic. José Luis Ramírez Ramírez
Contralor Interno de la Secretaría de Salud

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 59 No. 8 Entre 10 y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
24587

- 3 SEP 2021
Lugar

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de Oficio: CA-1064
Asunto: Revisión y Documentación
San Francisco de Campeche, Campeche. A 13 de septiembre de 2021

BR. JOSE MANUEL MACARIO HIDALGO
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Secretaría de Salud
Presente.

Con finalidad de ser atendidas las solicitudes de verificación al almacén de medicamentos e insumos médicos, envío a usted el oficio SC/COIC/SALUD/0140/2021 y SC/COIC/SALUD/0141/2021 del titular del Órgano Interno de Control para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

L.C. LUIS FREYMANN MEDINA
Coordinador Administrativo
de la Secretaría de Salud

Archivo.-

LFM/fcvm

Recibí 14/09/2021

14/09/2021

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 65 Núm. 6 entre 10 y 12, Colonia Centro. C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)12-7-13-67
www.campeche.salud.gob.mx

ACTA CIRCUNSTANCIADA 01

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 9:15 horas del día de hoy veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, encontrándonos reunidos en las instalaciones que ocupa la el almacén de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, con domicilio en Av. Luis Donaldo Colosio No. 443, Barrio de San José, C.P. 24040, Campeche, Camp.; estando presentes los CC. L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, C. José Manuel Mejía Arceo, Encargado del Almacén de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche y el C. Edward Daniel Flores Zonda, Auxiliar del Almacén de Medicamentos e Insumos, cuyas identificaciones se adjuntan en copia fotostática al presente instrumento a fin de que obren conforme a derecho en el levantamiento de la presente acta instrumentada y en seguimiento a la Orden de Revisión No. SC-COIC-SALUD/0140/2020, de fecha 3 de septiembre del año en curso, para la realización de la revisión de inventario de almacén a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, se hacen constar los siguientes: -

HECHOS

La verificación física de los medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, se realizó el día miércoles 22 de septiembre de 2021, de acuerdo al listado proporcionado por el C. José Manuel Mejía Arceo, Encargado del Almacén de Medicamentos e Insumos médicos de la Secretaría de Salud el día de la verificación, obteniendo los siguientes resultados:

1. El inventario de almacén de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, al 22 de septiembre de 2021, se encuentra integrada por un total de 35,553 piezas de medicamentos e insumos, de los cuales fueron verificados físicamente 33,075 observándose lo siguiente:

1.1. Se encontraron diferencias en los siguientes productos:

No.	Nombre	Unidad de medida	Existencias según inventario proporcionado	Existencias según verificación física	Diferencia
1	Cubre bocas tricapa	Pieza	9585	9610	25
2	Pravastatina 10 mg.	Caja	784	781	-3
3	Butilhioscina 10 mg.	Caja	930	1,010	80
4	Bismuto 1.750 g. susp	Frasco	127	125	-2

ACTA CIRCUNSTANCIADA 01

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 9:15 horas del día de hoy veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, encontrándonos reunidos en las instalaciones que ocupa la el almacén de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, con domicilio en Av. Luis Donaldo Colosio No. 4443, Barrio de San José, C.P. 24040, Campeche, Camp.; estando presentes los CC. L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, C. José Manuel Mejía Arceo, Encargado del Almacén de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche y el C. Edward Daniel Flores Zonda, Auxiliar del Almacén de Medicamentos e Insumos, cuyas identificaciones se adjuntan en copia fotostática al presente instrumento a fin de que obren conforme a derecho en el levantamiento de la presente acta instrumentada y en seguimiento a la Orden de Revisión No. SC-COIC-SALUD/01/40/2020, de fecha 3 de septiembre del año en curso, para la realización de la revisión de inventario de almacén a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, se hacen constar los siguientes: - - -

No habiendo otro asunto que dejar plasmado en el cuerpo de la presente Acta circunstanciada y leída la misma, se da por concluida siendo las 12:30 horas del mismo día de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - -

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

C. José Manuel Mejía Arceo
Encargado del Almacén de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud

Br. Edward Daniel Flores Zonda
Auxiliar de Almacén